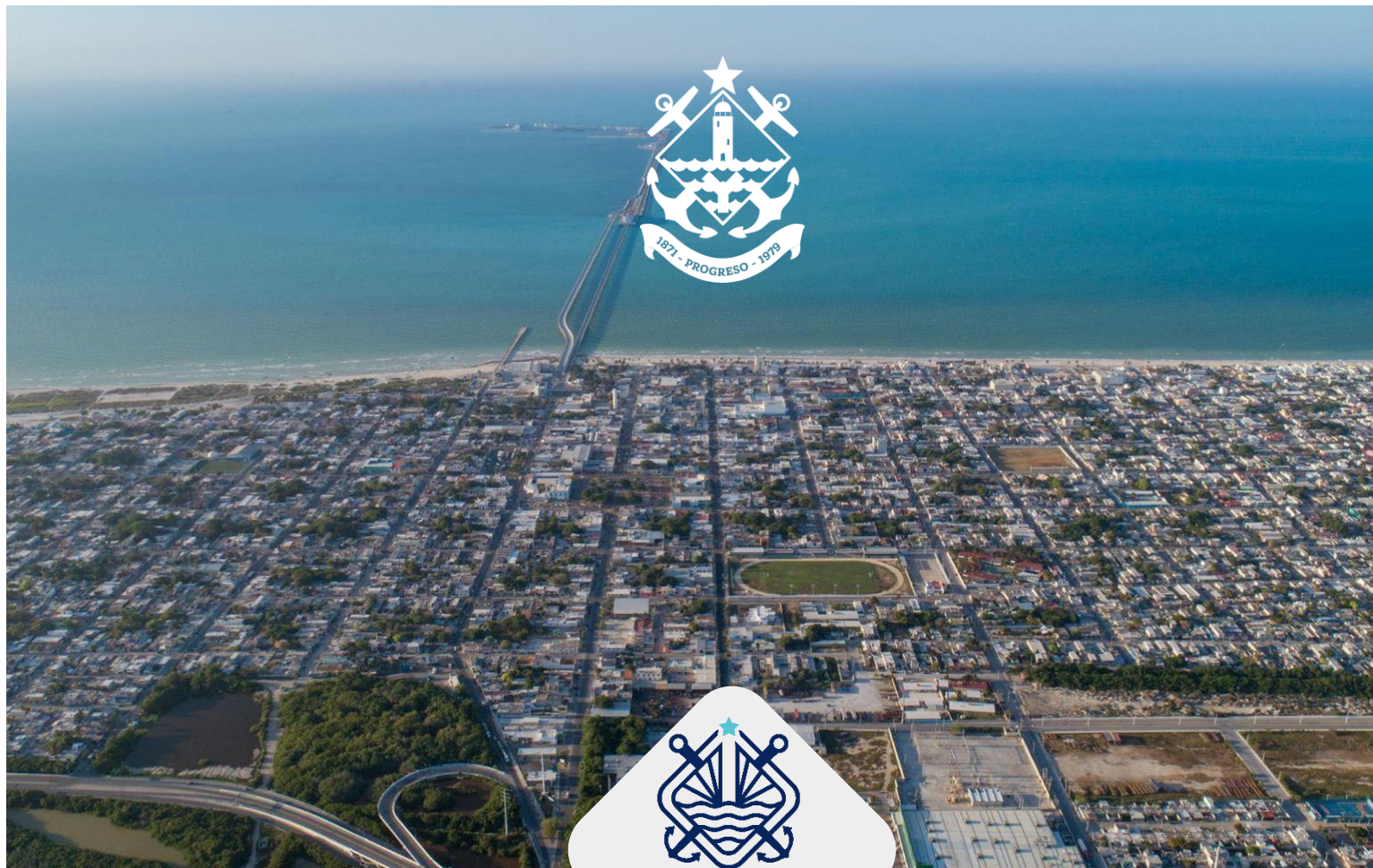




GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

VIERNES 31 DE
DICIEMBRE DE 2021.

I. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO DE BIEN INMUEBLE, QUE CELEBRARÍAN POR UNA PARTE, MULTIFORO GD, S.A.P.I. DE C.V., “EL COMODANTE”, Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN.

II. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO, RESPECTO DEL PREDIO MARCADO CON EL NÚMERO DOSCIENTOS UNO DE LA CALLE SETENTA Y CINCO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN, QUE CELEBRARÍAN, POR UNA PARTE, LAS PERSONAS MORALES “TOTAL GUSTO” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y “IUPSA PROMOCIÓN Y DESARROLLOS” SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, “LAS COMODANTES”, Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN.

AÑO: I TOMO: II No. 841. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO. OFICIAL MAYOR

PROGRESO, YUC., A VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la firma del Contrato de Comodato de Bien Inmueble, que celebrarían por una parte, MULTIFORO GD, S.A.P.I. DE C.V., “EL COMODANTE”, y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán. **2.** Aprobación de la firma del Contrato de Comodato, respecto del predio marcado con el número Doscientos Uno de la calle setenta y cinco de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, que celebrarían, por una parte, las Personas Morales “TOTAL GUSTO” Sociedad Anónima de Capital Variable y “IUPSA PROMOCIÓN Y DESARROLLOS” Sociedad Anónima de Capital Variable, “LAS COMODANTES”, y por la otra parte el H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán.

Y considerando

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 41 Inciso “A” fracción III, 55 fracciones I; II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, presentó la aprobación de la firma del Contrato de Comodato de Bien Inmueble, que celebrarían por una parte, MULTIFORO GD, S.A.P.I. DE C.V., representada en este acto por su apoderado legal Francisco Pons Ballesteros, a quien en lo sucesivo se le denominará “EL COMODANTE”, y por la otra parte el C. Julián Zacarías Curi y el Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, con sus caracteres de Presidente y Secretario Municipal de éste H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, de manera respectiva, a quienes en lo sucesivo se le denominará “EL COMODATARIO”. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que tal inmueble es el predio rustico denominado Marea Baja, marcado con el número de Tablaje Catastral 18,762, ubicado en la Localidad de Progreso, Yucatán, el cual servirá como Caseta de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de esté H. Ayuntamiento. -----
Despues de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, lo sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. -----
Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán. -----

PROGRESO, YUC., A VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Coordinación, que celebrarían, por una parte de la firma del Contrato de Comodato, respecto del predio marcado con el número Doscientos Uno de la calle setenta y cinco de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, que celebrarían, por una parte, los ciudadanos Armando José Casares Maitret y Tuffy Gaber Flores, como representantes de las Personas Morales "TOTAL GUSTO" Sociedad Anónima de Capital Variable y "IUPSA PROMOCIÓN Y DESARROLLOS" Sociedad Anónima de Capital Variable, respectivamente, a quien en lo sucesivo se les nombrará como "LAS COMODANTES", y por la otra parte, el Municipio de Progreso, representado por el C. Julián Zacarías Curi y el Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, en calidad de Presidente y Secretario Municipal, respectivamente, del H. Ayuntamiento Constitucional de Progreso, Yucatán, a quien en lo sucesivo se le nombrará como "EL COMODATARIO". Para lo cual expuso al H. Cabildo, que el objetivo del presente contrato, es para que se pueda otorgar en comodato una parte del predio arriba mencionado, que comprende únicamente la superficie de Tres mil noventa y siete metros cuadrados diez décímetros, al Municipio de Progreso, Yucatán, y de ésta manera, se puedan desarrollar actividades en beneficio de los ciudadanos y poder activar la zona a través del Turismo y beneficiar a las familias.

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, lo sometió a votación, siendo aprobado por Unanimidad en la **Quincuagésima Quinta Sesión Extraordinaria**.

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes.

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

(RÚBRICA)

C. JULIÁN ZACARÍAS CURÍ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

(RÚBRICA)

C.P. PATRICIA GUADALUPE ROSADO
GONZÁLEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

TEC. ROGER ANTONIO GÓMEZ ORTEGÓN.
SECRETARIO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

L.A. IVONNE CLAUDETTE GAMBOA RASSAM.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

ING. KARIM ALBERTO DIB LÓPEZ.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

L.E.P. DULCE MARÍA SOBERANIS GAMBOA.
REGIDORA

(RÚBRICA)

M.F. HERBERT SANTIAGO PECH BAQUEDANO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

LIC. JUDITH ALHELÍ HERNÁNDEZ RIVERO.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

PROFA. LUCY LORENA POLANCO AGUILAR.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

LIC. MARIO DE JESÚS CANTO BRICEÑO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

C. LUZ MARÍA LÓPEZ POLANCO.
REGIDORA.

PROGRESO, YUC., A VIERNES 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO
OFICIAL MAYOR

C.P. JORGE ABRAHAM DUARTE MANCILLA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA

C. JUAN JOSE FUENTES AGUILAR
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA

L.A.E. ERIKA VANESA ALCOCER SÁNCHEZ
DIRECCIÓN REGULADORA DE COMERCIOS ESTABLECIDOS
ESPECTÁCULOS.

LIC.ALI YAMIL DIB MUÑOZ
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ZOFEMAT

I.S.C. JULIO JAVIER FLEITES AMAYA.
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y CONECTIVIDAD

I.G.E. YULI NOEMÍ MAGAÑA LÓPEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICA

ING. CANAN GONGORA ORTEGON
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. MUNICIPALES Y ECOLOGÍA

L.E.P. ELDA MARGARITA HEVIA LI
DIRECCIÓN DE CULTURA

C. DAVID EDUARDO ESCALANTE ECHEVERRIA
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD

PSIC. HARLY VANESSA ALCALÁ DÍAZ.
DIRECCIÓN DE SALUD

C.D. JOSÉ LUIS GOMEZ ORDOÑEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

BR. LUIS ALBERTO GARCIA BARROSO
DIRECCIÓN DE TURISMO

C. FRANKLIN ANTONIO FRANCO SANCHEZ
DIRECCIÓN DE PESCA

EMILIO RAÚL CAAMAL GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

TEC. ENF. FELIPE DE JESÚS PECH GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

L.E.P. GABRIELA ALEJANDRA CASTILLA BLANCO
DIRECCION DE PROTOCOLO, LOGISTICA Y ADMINISTRACION DE
MALECONES

L.E.E.. DIANELA DEL CARMEN NÚÑEZ CASTRO
DIRECTORA DE EDUCACION

C. MARIA MERCEDEZ ARJONA EUAN
INSTITUTO DE LA MUJER

LIC. MIGUEL ROBERTO KUMAN BE
DIR. DE PLANEACION, GOBERNACION Y MEJORA REGULATORIA.

C. IDELFIA MAGDALENA HERRERA MIRANDA
DIRECTORA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN
DIR. DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS. (PROLIMPIA)

C. PATRICIA DEL PILAR SAURI BARROSO
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y DESARROLLO
AGROPECUARIO Y PEQUEÑOS PRODUCTORES

C. MANUEL ANTONIO BLANCO ORDAZ.
DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA

L.A.E. CINTIA GUADALUPE SOSA GÓMEZ.
DIRECCIÓN DE ZONA COSTERA

L.A.D. CLAUDIA KARENINA SÁNCHEZ MADERA.
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FOMENTO ECONÓMICO Y
MERCADOS

MANUEL JESÚS ROSADO HEREDIA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ASUNTOS
INTERNACIONALES

C. AZYADETH BETANCOURT VIDAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E
INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD